



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Nueve (9) de Abril de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013-830

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

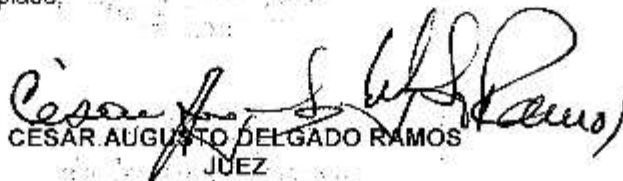
Demandante: Gustavo Hernández Sierra

Demandado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Tolima en providencia del dieciocho (18) de Febrero de 2015 y en consecuencia fíjese fecha para la continuación de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día Veinticuatro (24) de Abril de 2015 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

En el momento procesal oportuno, por secretaría se realizara la liquidación de costas ordenada a folios 102 y 103 del expediente.

Notifíquese y Cúmplase.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué